


	Solicitud de crédito		Código: PRO-GF-AF-06-FOR-02	
			Fecha de emisión: junio 28 de 2016	
			Fecha de actualización: marzo 19 de 2021	
			Versión: 2	
NUEVO	(favor marcar con X)	RENOVACIÓN	X	
Fecha de Solicitud: 1 5 8 1 1 0 7 2		Crédito N°:		
<b>DATOS DEL ESTUDIANTE (DEUDOR)</b>				
APELLIDOS Y NOMBRES		GERMAN ANTONIO GUTIERREZ TRIVIÑO		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD		No 1003 693 375	De Nueva	TEL. RESIDENCIA 8777190
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA		Calle 66 N. 45-59 Edificio Quinta 66 Apartamento 101		CIUDAD DE RESIDENCIA BOGOTÁ
CORREO ELECTRÓNICO		germantgtrivino@gmail.com		TEL. CELULAR
PROGRAMA		DISEÑO GRAFICO		CODIGO PRO-GF-AF-06-FOR-02
NOMBRE DE LA EMPRESA				
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA		TEL. EMPRESA		
FECHA DE INGRESO	0 0 M M A A A A A A	CARGO		
TIPO DE CONTRATO		SALARIO ACTUAL \$	CIUDAD	
<b>REFERENCIA FAMILIAR</b>			<b>REFERENCIA PERSONAL</b>	
APELLIDOS Y NOMBRES		RUÍZ GUTIERREZ MARIA DE LOS ANGELES		APELLIDOS Y NOMBRES
TEL. DE RESIDENCIA		3167135272		GUTIERREZ GUTIERREZ LEIVY JOHANA
TEL. CELULAR		3167135272		TEL. RESIDENCIA
PARENTESCO		TIA		316624870
				TEL. CELULAR
				316624870
				PARENTESCO
				PRIMA
<b>DATOS DEL CODEUDOR</b>				
APELLIDOS Y NOMBRES		YANDRI MARCELA GUTIERREZ TRIVIÑO		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD		No 1018.478.806	De BOGOTÁ (D.C)	TEL. RESIDENCIA 3174322676
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA		CALLE 66 N. 45-59 EDIFICIO QUINTA 66 APARTAMENTO 101		CIUDAD DE RESIDENCIA BOGOTÁ D.C.
CORREO ELECTRÓNICO		yandrigutierrez@gmail.com		TEL. CELULAR 3174322676
NOMBRE DE LA EMPRESA		CONGRESO DE LA REPUBLICA DIVISION RECURSO HUMANO		
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA		EDIFICIO NUEVO DEL CONGRESO CARRERA 7-68 BOGOTÁ D.C.		
FECHA DE INGRESO	1 5 0 2 2 0 2 2	CARGO		PROFESIONAL DE APOYO
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	SALARIO ACTUAL	\$5.160.000	CIUDAD BOGOTÁ D.C.
<b>REFERENCIA FAMILIAR</b>			<b>REFERENCIA PERSONAL</b>	
APELLIDOS Y NOMBRES		GUTIERREZ ANTONIO		APELLIDOS Y NOMBRES
TEL. DE RESIDENCIA		6088777190		TRIVIÑO ROMAS NEYLA
TEL. CELULAR		3118935166		TEL. RESIDENCIA
PARENTESCO		PADRE		6088777190
				TEL. CELULAR
				315338040
				PARENTESCO
				MADRE
<b>LIQUIDACIÓN PAGO DE MATRICULA</b>				
	VALORES		FECHA MES DE VENCIMIENTO	
VALOR MATRICULA				
CUOTA INICIAL				
1ª CUOTA				
2ª CUOTA				
3ª CUOTA				
4ª CUOTA				
5ª CUOTA				
6ª CUOTA				
VALOR TOTAL FINANCIACIÓN				

Por favor diligenciar este formato con letra legible y en asera color negro

REGLAMENTO DE CRÉDITO INTERNO		
<p>Reservados los derechos del crédito según de los vencimientos estipulados por la institución para el pago de la matrícula</p> <p>El crédito interno únicamente se otorgará para el financiamiento de institutos regulares Pregrado y Posgrado (no coligar a otros conceptos de los derechos pecuniarios)</p> <p>La solicitud de crédito tendrá 24 horas hábiles para su correspondiente estudio</p> <p>Se deberá cancelar mínimo el 50% del valor de la matrícula como cuota inicial</p> <p>Los pagos de las cuotas se podrán realizar con tarjetas (Netto, Crédito y pólizas a través de PAVU). Para pagos en efectivo en bancos autorizados y Bafisto de acuerdo a la fecha y plan de pagos entregado al estudiante</p> <p>Las cuotas del plan de pago se deben de pagar en la fecha estipulada</p> <p>El financiamiento de las cuotas se debe realizar durante el semestre en curso (1 PL hasta el 5 de mayo y 2 PL hasta el 6 de noviembre)</p> <p>Los gastos administrativos se cancelan con la primera cuota de acuerdo a la tarifa estatística, el cual no es reembolsable por ningún motivo</p> <p>Los vencimientos de pagos se registran por el establecimiento en el plan de pagos y no podrá modificarse</p> <p>Un deudor o un co-deudor no podrán tener más de un crédito por partido académico</p> <p>El crédito educativo debe ser respaldado por el PAJARE y la CARTA DE INSTRUCCIONES en blanco y debidamente firmados por el estudiante y co-deudor</p> <p>La tasa de interés será calculada y aplicada dentro de los parámetros exigidos por la ley fijada semestralmente por el Área Financiera</p> <p>El estudiante tiene la obligación de actualizar todos sus datos personales, laborales y de referencias en caso de algún cambio, para que la institución pueda realizar cualquier tipo de notificación y contacto</p> <p>Para solicitar el crédito interno debe estar a paz y salvo con el Área Financiera</p> <p>Plazos 60 días calendario en mora se procesa a cobro jurídico</p>		
REQUISITOS PARA LA FINANCIACIÓN		
<p>1. Diligenciar el formulario de solicitud de crédito en su totalidad con datos reales (sin enmendaduras, ni tachones y letra bien legible)</p>		
DOCUMENTOS SOLICITADOS		
TIPO DE DOCUMENTO	Estudiante	CODEUDOR
Formulario de solicitud de crédito	X	
Fotocopia de la cuota 100% por ambas caras		X
HABEAS DATA		
<p>Autorizo que mis datos personales (recopilados con anterioridad a esta autorización y los que suministre a futuro) sean utilizados para las finalidades relacionadas con el objeto y propósito de la Corporación Universitaria Unitec, que se encuentran descritas en el manual de políticas de tratamiento de la información (Habeas Data), que manifiesto conocer y aceptar (<a href="https://www.unitec.edu.co/sites/default/files/inline-files/manual-de-politicas-de-tratamiento-de-la-informacion.pdf">https://www.unitec.edu.co/sites/default/files/inline-files/manual-de-politicas-de-tratamiento-de-la-informacion.pdf</a>).</p>		
AUTORIZACION CONSULTA Y REPORTE EN CENTRALES DE RIESGO		
<p>Autorizo a CORPORACION UNIVERSITARIA UNITEC Y NIT 860310627-6 o a quien represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de acreedor a consultar, reportar, conservar, suministrar, solicitar o divulgar a DATA CREDITO (central de información y de Riesgo), toda la información referente a mi comportamiento comercial. Lo anterior implica que el cumplimiento o incumplimiento de mis obligaciones se reflejará en las mencionadas bases de datos, en donde se consignarán de manera completa todos los datos referentes a mi actual y pasado comportamiento en general frente al cumplimiento de mis obligaciones.</p>		
FIRMAS		
<p>FIRMA ESTUDIANTE: <u>German Antonio G.T</u>                  c.c. <u>1003.893.375</u> DE <u>NEIVACH</u></p>		<p>FIRMA CODEUDOR: <u>Ulrich M. Gómez</u>                  c.c. <u>1018478806</u> DE <u>BOGOTÁ</u></p>
		
OBSERVACIONES		
<p>_____</p> <p>_____</p>		

	<b>Pagaré y carta de instrucciones</b>	Código: PRO-GF-AF-06-FOR-03
		Fecha de emisión: junio 28 de 2016
		Fecha de actualización: mayo 18 de 2021
		Versión: 3

### CARTA DE INSTRUCCIONES

PAGARÉ No \_\_\_\_\_ PL 20 \_\_\_\_ / \_\_\_\_ Número SAP \_\_\_\_\_  
 Bogotá, D.C.  
 Fecha \_\_\_\_ / \_\_\_\_ / \_\_\_\_

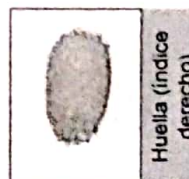
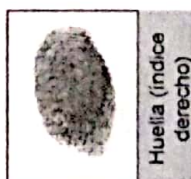
Señores  
**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC**  
 Ciudad \_\_\_\_\_


Nosotros \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_  
 identificados como aparece al pie de nuestras firmas, quienes actuamos como deudores solidarios, declaramos de conformidad con lo establecido en el artículo 622 del Código de Comercio, autorizamos expresa e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC para llenar en cualquier tiempo y sin previo aviso los espacios dejados en blanco en el Pagaré de la referencia, debidamente suscrito por nosotros en caso de incumplimiento, se envíe a cobro jurídico de acuerdo con las siguientes instrucciones:

1. En el espacio para "la suma de" se debe colocar en letras y números la cuantía del pagaré que será igual al monto total de las obligaciones exigibles a nuestro cargo y a favor de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, que existan al momento de ser llenado el título y, en general, por cualquier obligación o concepto que cualquiera de los firmantes estemos adeudando, a cualquier título, incluye, sin que se limite a los mismo, los siguientes conceptos: capital, intereses corrientes, intereses de mora, los costos y/o primas de los seguros u otros de características similares si hubiese lugar a ellos.
2. En el espacio destinado a "Fecha de vencimiento final", se colocará la fecha en que será llenado el pagaré por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, en el evento o de que antes del día de vencimiento de la obligación, es decir 1/20, el valor no sea pagado.
3. En el espacio destinado "en la dirección de", se colocará la dirección donde debe efectuarse el pago a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC.
4. En el espacio "facultamos a", se colocará a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos.
5. Será de nuestro cargo el valor del impuesto de timbre del pagaré y demás gastos que se ocasionen por la suscripción y cobro del pagaré.
6. El pagaré así llenado será exigible inmediatamente y prestará mérito ejecutivo sin ninguna otra formalidad.

**NOTA:** Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio.

DEUDOR (Estudiante)		EL CODEUDOR SOLIDARIO	
Nombre: GERMAN ANTONIO GUTIERREZ TRIVIÑO Firma: <i>German Antonio Gutierrez T</i>		Nombre: YANDRI MARCELA GUTIERREZ TRIVIÑO Firma: <i>Yandri M. Gutierrez</i>	
No. de Identificación: 1003.893.375 NEIVA(H)		No. de Identificación: 1018.478.806 BOGOTA D.C.	
Dirección: Calle 66 N. 4ª-59 Edificio Quinta 66 Apartamento 101	Ciudad: Bogotá	Dirección: Calle 66 N. 4ª-59 Edificio Quinta 66 Apartamento 101	Ciudad: Bogotá
Teléfono Fijo: 6088777190	Teléfono celular: 3144889285	Teléfono Fijo: 6088777190	Teléfono celular: 3174322676



	<b>Pagaré y carta de instrucciones</b>	Código: PRO-GF-AF-06-FOR-03
		Fecha de emisión: junio 28 de 2016
		Fecha de actualización: mayo 18 de 2021
		Versión: 3

**PAGARE**

PAGARÉ No. \_\_\_\_\_ PL 20 \_\_\_ / ( \_\_\_ ) (Número SAP \_\_\_\_\_)

PAGARÉ POR LA SUMA DE \_\_\_\_\_

\$( \_\_\_\_\_ )

FECHA VENCIMIENTO FINAL \_\_\_\_\_

Nosotros: \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_

vecinos de Bogotá, identificados como aparece al pie de nuestras firmas, por medio del presente pagaré hacemos constar: PRIMERO. Que como deudores solidarios nos obligamos, a pagar incondicional e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos, en sus oficinas de \_\_\_\_\_, la suma total de \_\_\_\_\_

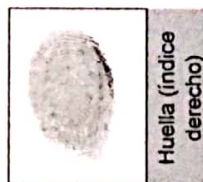
( \$ \_\_\_\_\_ ) moneda legal,

SEGUNDO. Por la mora en el pago de la suma adeudada en la fecha de vencimiento de este pagaré, el interés de mora que se reconocerá sobre la suma debida es la tasa máxima legal permitida, para lo cual se acepta como base probatoria la copia simple de un diario de amplia circulación nacional donde aparezca publicada la certificación que a propósito expida la Superintendencia Bancaria, sin perjuicio de las acciones legales del acreedor o del tenedor del presente título. TERCERO. Que aceptamos desde ahora cualquier cesión que de este crédito hiciera el acreedor, renunciarnos a los requerimientos judiciales o extrajudiciales para ser constituidos en mora, y nos comprometemos en hacer el pago de la suma debida en la dirección de nuestro acreedor ubicada en la \_\_\_\_\_, de la Ciudad de Bogotá, D.C. o en el lugar que ella indique. CUARTO. Que, en caso de cobro judicial de este pagaré, serán de nuestro cargo los gastos y costos que se ocasionen por la cobranza. Si al presentarse demanda judicial existen pendiente a nuestro cargo interese de mora conforme a lo previsto en el artículo 886 del Código del Comercio, el acreedor o su tenedor podrá exigir la liquidación de intereses sobre los intereses pendientes, a la tasa de mora señalada. QUINTO. Que por el solo hecho de que el acreedor decida entregar para su cobro judicial o extrajudicialmente el presente documento cualquiera que sea la causa, serán de nuestro cargo el valor de los honorarios profesionales de la cobranza. SEXTO. Que en caso de prórroga, novación o modificación de la obligación a nuestro cargo contenida en este título valor, manifestamos desde ahora que aceptamos expresamente que continúen vigentes todas y cada una de las garantías reales o personales que estén amparando las obligaciones a nuestro cargo, garantías que se entenderán ampliadas a las nuevas obligaciones que puedan surgir conforme a lo previsto en el artículo 1708 del código Civil; SEPTIMO. Que la solidaridad e indivisibilidad de nuestra obligación subsistirá en caso de prórroga, novación o de cualquier modificación a lo estipulado. OCTAVO. Declaramos que son de nuestro cargo todos los gastos y los impuestos que cause el presente pagaré, quedando el acreedor autorizado a pagarlos por nuestra cuenta si fuere necesario. NOVENO. Expresamente facultamos a \_\_\_\_\_ para llenar los espacios en blanco de este pagaré con carta de autorización e instrucciones que presentamos por separado.

En constancia firmamos en \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año 20 \_\_\_\_

**NOTA:** Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio

DEUDOR (Estudiante)		EL CODEUDOR SOLIDARIO	
Nombre: GERMAN ANTONIO GUTIERREZ TRIVIÑO		Nombre: YANDRI MARCELA GUTIERREZ TRIVIÑO	
Firma: <i>German Antonio Gutierrez T</i>		Firma: <i>Yandri No Gutierrez</i>	
No. de Identificación: 1003.893.375 NEIVA		No. de Identificación: 1018.478.806 BOGOTA	
Dirección: Calle 66 N. 4ª-59 Eificio Quinta 66 Apartamento 101	Ciudad: BOGOTA	Dirección: calle 66 N. 4ª-59 Edificio Quinta 66 Apartamento 101	Ciudad: BOGOTA
Teléfono Fijo:	Teléfono celular: 3144889285	Teléfono Fijo:	Teléfono celular: 3174322676



REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.018.478.806**  
**GUTIERREZ TRIVIÑO**

APELLIDOS  
**VANDRI MARCELA**

*VANDRI M. GUTIERREZ*

FIRMA



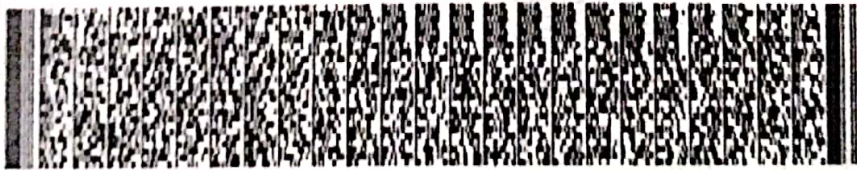
INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-SEP-1995**  
**CAMPOALEGRE**  
(HUILA)  
LUGAR DE NACIMIENTO

**1.48**                      **O+**                      **F**  
ESTATURA                      G.S. RH                      SEXO

**18-SEP-2013 BOGOTA D.C.**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sánchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1900100-00674302-F-1018478806-20150303

0043361726A 1

7133294618